



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ALBAYZÍN
INFORME DEL SR. PRESIDENTE

Sesión ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2018.

Detalles petición

Número de petición	2348
Año en que se formula	2017
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	PARTICULAR
Fecha de entrada	20 de diciembre de 2017
Contenido de la petición	En el Arco de las Pesas cuando riegan se descarnan los ladrillos del pavimento produciendo huecos.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de noviembre de 2017
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> Girada visita de inspección se observa que las deficiencias en el pavimento no revisten peligro para los peatones. Se traslada a La Sección de Gestión de Residuos de Medio Ambiente para que evalúen los sistemas de limpieza sobre el pavimento indicado.

Detalles petición

Número de petición	2421
Año en que se formula	2017
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	26 de diciembre de 2017
Contenido de la petición	Solicitamos a la Concejalía de Medioambiente que nos indique qué medidas se han arbitrado para solucionar la enfermedad de las chumberas del barrio.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	20 de diciembre de 2017
Respuesta	<u>Participación Ciudadana responde:</u> Se adjunta informe recibido al final del presente.

Detalles petición

Número de petición	205
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	29 de enero de 2018
Contenido de la petición	Es necesaria revisión urgente los servicios masculinos de la Sede de la Asociación en Aljibe de la Gitana pierden agua podrían pasar el Ayuntamiento a revisarlo. Y así como la pintura de las ventanas que no se hizo en su total totalidad.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	25 de enero de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> SOLUCIONADO. ATENDIDA LA PETICIÓN

Detalles petición

Número de petición	529
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	PARTICULAR
Fecha de entrada	19 de marzo de 2018
Contenido de la petición	Solicita la poda de los árboles en el barrio en concreto en el Paseo de los Tristes.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	21 de febrero de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> Como ya se ha informado anteriormente, no estaba prevista una poda de reducción de copa de estos árboles, que es lo que pensamos que se solicita, pues no hay motivo técnico para ello.

Detalles petición

Número de petición	791
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	PARTICULAR
Fecha de entrada	27 de abril de 2018
Contenido de la petición	Calle San Gregorio Alto: Pavimento en mal estado y con muchos parches.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	25 de abril de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> Solucionado: En fecha 17 de mayo se ha procedido a reponer y reparar una zona de empedrado.

Detalles petición

Número de petición	885
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Camino del Sacromonte. Curva del Señor. El deterioro de las chumberas y la numerosas lluvias caídas este invierno ha hecho que las terreras ocupen la vía provocando un peligro evidente para los vehículos que circulan. Limpieza del camino y limpieza de las laderas.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Medio Ambiente responde:</u> Por parte de la empresa Inagra se procede a la retirada de los arrastres de tierra de Camino del Sacromonte y del Camino de Beas así como la chumbera caída.

Detalles petición

Número de petición	870
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Solicitamos de nuevo una mayor presencia policial, no estática, en el barrio, y una mayor presteza en acudir a las llamadas. Y solicitamos también se nos informe de si es posible tener estadística de las llamadas a Policía Local y de las intervenciones y resultados con motivo de esas llamadas.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA DEL HECHO.

Detalles petición

Número de petición	871
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Volvemos a solicitar una mayor contundencia en la vigilancia de las ocupaciones irregulares del espacio público; y ello no solo en lo que concierne a bares y restaurantes; sino también de los manteros que entorpecen sobremanera el paso de peatones, en particular en Plaza Nueva. Nos tiene muy sorprendidos la desvergonzada impunidad con que estos manteros y los comerciantes de las Caldererías incumplen ordenanzas que a los demás comerciantes del Albaicín se les exige. Creemos que la Policía Local incurre en una inaceptable dejación de funciones, y lo que es peor, en un inaceptable descrédito para la reputación del Cuerpo.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	Policía Local responde: SE HACE CONTESTACION POR ESCRITO DE DICHA SOLICITUD, MEDIANTE INFORME CON NUMERO DE REFERENCIA POLICIAL 180529-54, REMITIDO A LA JMD ALBAICIN MEDIANTE OFICIO NUMERO 180604-241. EN ANEXO AL FINAL DEL PRESENTE.

Detalles petición

Número de petición	874
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Debemos insistir en lo ya dicho sobre ocupación irregular de los espacios públicos. En cuanto a la colocación de mercancías (generalmente ilegales) en el suelo, aparte de constituir una ocupación irregular del espacio público generan un peligro para los paseantes que pueden tropezar y caer (con el consiguiente altercado) si no procuran marchar por el estrecho pasillo que los vendedores ilegales les marcan.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	Policía Local responde: SE TOMA NOTA DEL HECHO Y SE DA CONOCIMIENTO A LAS INTENDENCIAS DE DISTRITO Y SERVICIOS ESPECIALES, PARA QUE LLEVEN A CABO EL OPORTUNO SEGUIMIENTO.

Detalles petición

Número de petición	877
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Utilización de espacios públicos para aparcamiento de vehículos: <ul style="list-style-type: none">• -Placeta de San José, donde existe una placa de "prohibido aparcar" delante y junto a los coches aparcados.• -Placeta del Almirante, delante del Palacio o junto al alminar del siglo XI. (entran por el acceso de los apartamentos turísticos)• -Pianista García Carrillo, invadiendo y taponando las escaleras de acceso a San Agustín.• -Carretera de Murcia, entradas al colegio Ave María.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA DEL HECHO Y SE DA CONOCIMIENTO A LAS INTENDENCIAS DE DISTRITO Y TRAFICO DE POLICIA LOCAL, PARA QUE LLEVEN A CABO EL OPORTUNO SEGUIMIENTO.

Detalles petición

Número de petición	878
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Hace dos fines de semana, se produjo una huída de vendedores ambulantes instalados, en gran número, en Plaza Nueva, por la llegada de la Policía Local. La salida masiva de los vendedores con grandes fardos de mercancía perseguidos por la policía, ocasionaron una malísima situación entre estos y los demás ciudadanos que ocupaban la plaza. Solicitamos que las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Granada, busquen una solución a esta problemática social y eviten situaciones de violencia como las ocasionadas últimamente entre policía, vendedores y demás personas ajenas a estas desmesuradas intervenciones.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE HACE CONTESTACION POR ESCRITO DE DICHA SOLICITUD, MEDIANTE INFORME CON NUMERO DE REFERENCIA POLICIAL 180529-55, REMITIDO A LA JMD ALBAICIN MEDIANTE OFICIO NUMERO 180604-242.

Detalles petición

Número de petición	880
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Puerta Monaita. Siguen saltándose las tapias y accediendo prácticamente a diario a esta zona, la mayoría de las veces para organizar botellones, peligrando la seguridad de cuantos suben como de los que pasamos por la calle o viven debajo. Solicitamos que informen de la utilidad de sus cámaras. Solicitamos que traten de eliminar el acceso, hasta que la Ciudad tenga esa muralla y su puerta restaurada y sin peligro.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA DEL HECHO Y SE DA CONOCIMIENTO AL GRUPO DE APOYO DE PATRULLAS DE BARRIO (GAPB), PARA QUE LLEVEN A CABO EL OPORTUNO SEGUIMIENTO.

Detalles petición

Número de petición	881
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Una vez delimitados los espacios a ocupar por las mesas de los bares o restaurantes en Plaza Nueva, algunos han cumplido ya con la normativa y otros no o solo en parte. -Solicitamos que la delimitación de espacios se cumpla en su totalidad y sean los cortavientos de cristal los que marquen las terrazas, sin consentir que, al margen de sus espacios, sigan colocando maceteros...cartelería... atriles con los menús etc.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA DEL HECHO Y SE DA CONOCIMIENTO A LA INTENDENCIA DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA LOCAL, PARA QUE LLEVEN A CABO EL OPORTUNO SEGUIMIENTO.

Detalles petición

Número de petición	882
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	Solicitamos que eliminen los carteles que los negocios de Camino Nueva de San Nicolás instalan a pie de calle, pues el paso de vehículos, autobuses y particulares, es incompatible con la ocupación del espacios y el paso de peatones.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE ESTA REALIZANDO UNA CAMPAÑA POR PARTE DE POLICIA LOCAL, HACIENDO ESPECIAL INCAPIE EN LA CARTELERIA INSTALADA EN LAS VIAS PUBLICAS.

Detalles petición

Número de petición	884
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	<p>Los últimos robos cometidos en el barrio, San Juan de los Reyes, Camino del Avellano, Calle Oidores, nos hace replanteamos la situación de abandono en la que nos encontramos. Un barrio medio despoblado y sustituido por turistas que triplican, al menos, a los residentes no es el mejor escenario donde vivir con tranquilidad y confianza.</p> <p>Van siendo demasiados los vecinos que proyectan sus mudanzas mientras nos preguntamos que ha pasado para llegar a este fracaso absoluto.</p> <p>¿A las mujeres, más que a los hombres, nos tienen que pegar y mandar al hospital, además de robamos?</p> <p>¿Tenemos que conformarnos con relatos del tipo?</p> <p>-Hay vigilancia suficiente, es que vosotros no la veis</p> <ul style="list-style-type: none">• No hay tantos robos, ya que no hay tantas denuncias• La Policía va de paisano, así que no la conocéis• No hay problemas con menores, solo alguno Y tantísimas más.• Solicitamos policía Local y Nacional de barrio, que nos saque del abandono y devuelva la tranquilidad y normalice la calle, peatonal o no.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA Y SE DA CONOCIMIENTO AL CUERPO NACIONAL DE POLICIA.

Detalles petición

Número de petición	1065
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. AYNADAMAR DE EL FARGUE
Fecha de entrada	21 de junio de 2018
Contenido de la petición	En la zona de la Venta del Gallo donde se estableció un horario de aparcamiento, no se está cumpliendo la finalidad de carga y descarga para la que se diseñó, están aparcando determinados vecinos que conocen el horario provocando embotellamientos; además tienen el problema de los aparcamientos de los microbuses y el comportamiento incívico de los conductores.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> SE TOMA NOTA DEL HECHO Y SE DA CONOCIMIENTO A LA INTENDENCIA DE DISTRITO DE POLICIA LOCAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL OPORTUNO SEGUIMIENTO.

Detalles petición

Número de petición	1067
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	COLECTIVO ASOC. DE ARTESANOS MULTIDISCIPLINARES EL GALLO
Fecha de entrada	21 de junio de 2018
Contenido de la petición	- Solicita que se retiren dos grafitis que hay encima de la puerta del edificio del Gallo.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Medio Ambiente responde:</u> La eliminación del grafiti denunciado se procederá a su eliminación una vez comience la ejecución material del "Proyecto de eliminación de grafiti en edificios y lugares históricos de competencia municipal" enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciado por la UE y el Ayuntamiento de Granada

Detalles petición

Número de petición	1071
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	PARTICULAR
Fecha de entrada	21 de junio de 2018
Contenido de la petición	Solicita que se pinte la barandilla que sube de la Placeta de la Charca a San Nicolás.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> Se incluirá en un próximo programa de repaso de pintura de infraestructuras en la vía pública.

ANEXOS AL INFORME DE PRESIDENCIA DE JUNIO 2018.

PET.: 2421/ 2017.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial de Granada
Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad



Sr. Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de GRANADA
Avda. Fuerzas Armadas-4
18014 GRANADA

24 MAY 20
1306

Recibido su escrito, presentado en el registro de esta Delegación Territorial el 09/05/2018, en el que comunica que una plaga de cochinilla está afectando a las chumberas dentro del término municipal de **GRANADA (Junta Municipal del Distrito del Albayzín)**, le informamos que actualmente la plaga que está afectando a las chumberas de la provincia de Almería y Granada es una cochinilla algodonosa denominada *Dactylopius opuntiae*, conocida como cochinilla del carmín.

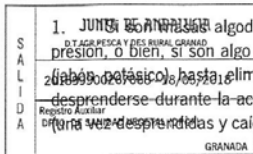
Dactylopius opuntiae afecta de manera exclusiva a la chumbera (*Opuntia ficus indica*), y no a otros vegetales, ni a animales o seres humanos. Las manchas con aspecto algodonoso que se observan en las chumberas son las hembras y los estados inmaduros del insecto (aún no definidos sexualmente) recubiertos por una cera blanquecina que les confiere protección. Dichas hembras y estados inmaduros se alimentan succionando la savia de la chumbera, que termina muriendo cuando la población de cochinilla es tal que provoca el colapso de la planta. El macho, sin embargo, no permanece en la planta ni se alimenta de ella, sino que se dispersa volando hacia otras chumberas para culminar el ciclo biológico (reproducción de hembras fértiles). Este macho es el que causa malestar entre la población ya que, atraído por fuentes luminosas, invade de manera masiva entornos poblados (viviendas, plazas, calles con alumbrado, establecimientos de ocio...). Es, por tanto, el macho del insecto, el problema a controlar desde un punto de vista de la calidad de vida de las personas que viven en el entorno.

Por otra parte, la presencia de esta cochinilla pone en riesgo también otras chumberas de las inmediaciones propiedad de terceros. Desde este punto de vista es de aplicación la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, en concreto, su artículo 13, relativo a las obligaciones de los particulares, cuyo tenor es: "corresponde a los titulares de las explotaciones o de otras superficies con cubierta vegetal: a) mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural, en buen estado fitosanitario para la defensa de las producciones propias y ajenas". Por tanto, desde este punto de vista existe obligación legal por parte del propietario de cada parcela de mantener los vegetales que haya en ella libres de plagas que amenacen otros vegetales colindantes propiedad de un tercero.

Le expongo a continuación las recomendaciones que desde esta Delegación Territorial se están ofreciendo:

C/ Joaquín Eguaras, nº 2 – Complejo Administrativo Almarjáyar - 18071 Granada - Tlf. 958 025 100

Código: 640xu792PFIRMYvcWp04JP5ca0Y8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS AVILA CANO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	640xu792PFIRMYvcWp04JP5ca0Y8	PÁGINA	1/2



1. **MANEJO DE MANCHAS ALGODONOSAS** En chumberas con algodonosas pequeñas y dispersas, se deben retirar manualmente, mediante agua a presión, o bien, si son algo más grandes, frotando con un cepillo de mango largo mojado en agua jabonosa (jabón de platos), hasta eliminar por completo los algodones (tenga cuidado con las espinas que puedan desprenderse durante la acción de frotado). El agua a suficiente presión desprende las masas con facilidad (una vez desprendidas y caídas al suelo, los individuos no pueden volver a subir a la planta).
2. Si la infestación se encuentra extendida, lo recomendable es cortar toda la zona afectada (palas más manchadas o en proceso de desecación) y enterrarla. Es importante no tirarla al contenedor de basura directamente, ni dejarla a la intemperie, ya que las ninfas (estados juveniles del insecto) permanecen vivas cierto tiempo y podrían infestar otras chumberas debido a su capacidad de desplazamiento a través del viento (el macho también puede desplazarse ya que posee alas; la hembra adulta es inmóvil y permanece siempre en la planta).
3. No se recomienda el tratamiento con insecticidas para uso profesional debido a las restricciones de uso existentes y a las mínimas ventajas que ello supone: el coste medioambiental y económico, el riesgo para la salud, y la baja persistencia de los tratamientos (habría que repetir el tratamiento cada 45 ó 60 días) desaconsejan esta alternativa. La mejor opción para el buen mantenimiento de la chumbera frente a esta plaga consiste en una vigilancia regular de la misma y la eliminación, según el punto 1 arriba mencionado, de las manchas algodonosas blancas en sus primeras fases.

El Jefe del Servicio de Agricultura,
 Ganadería, Industria y Calidad

Fdo.: José Carlos Ávila Cano



C/ Joaquina Egvaras, nº 2 – Complejo Administrativo Almarjáyjar - 18071 Granada - Tlf. 958 025 100

Código:640xu792PFIRMYwcp04JP5caQY8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS AVILA CANO	FECHA	17/05/2018
ID, FIRMA	640xu792PFIRMYwcp04JP5caQY8	PÁGINA	2/2

PET.: 871/ 2018:

AREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

CUERPO DE POLICIA LOCAL

JEFATURA

ATENCION AL CIUDADANO

REFERENCIA PETICIÓN INFORMACIÓN: NÚMERO DE PETICIÓN 871 DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DEL ALBAICIN.

Nº.R/Fº: 180529-54

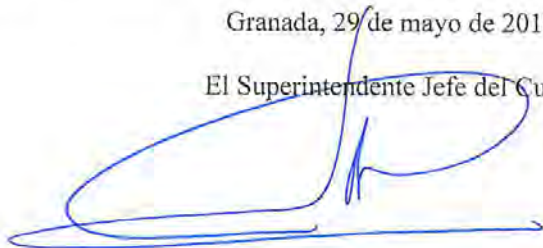
ASUNTO: "Solicitud de contundencia en la vigilancia en las ocupaciones de vía pública, no solo en bares o restaurantes, sino en los manteros de Plaza Nueva, zona de Calderería, falta de contundencia de la Policía Local."

Acusamos recibo de su petición y le comunicamos: *"que existe un Plan de actuación de especial vigilancia, para el control de los espacios públicos en las zonas objeto de la petición de información. Las conductas que presuntamente realizan los vendedores ambulantes, son constitutivas de infracción penal delito contra la propiedad industrial previsto y penado en el artículo 273 y s.s (274.3) del Código Penal Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre; estos hechos al ser conductas tipificadas en el Código Penal son perseguibles de oficio por parte de todas la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las que se incluye lógicamente al Cuerpo Nacional de Policía, estando pendiente una mayor presencia y actuación conjunta para minimizar esas conductas en las zonas objeto de la queja"*.

Le agradecemos la confianza que se demuestra con la presentación de su petición de información, con la consideración de que por esta Jefatura las deficiencias serán subsanadas, ya que las apreciaciones y los comentarios que plantea nos serán de gran ayuda para la mejora de la organización y la calidad de nuestro servicio.

Granada, 29 de mayo de 2018.

El Superintendente Jefe del Cuerpo.



AREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

CUERPO DE POLICIA LOCAL

JEFATURA

ATENCION AL CIUDADANO

REFERENCIA PETICIÓN INFORMACIÓN: NÚMERO DE PETICIÓN 878 DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BAJO ALBAICIN.

N^o.R/F^o: 180529-55

ASUNTO: "Solicitud de información sobre actuaciones de Policía Local en plaza Nueva, con situaciones de violencia y actuaciones desmesuradas."

Acusamos recibo de su petición y le comunicamos: *"que existe un Plan de actuación de especial vigilancia, para el control de los espacios públicos en las zonas objeto de la petición de información, pero en dicho plan no se prevén actuaciones masivas contra los vendedores ambulantes, sino mas bien disuasorias sin que peligren los demás usuarios de las vías públicas, actuaciones dentro de la norma y con el respeto que dichos vendedores se merecen como personas. A mayor abundamiento hay que manifestar que las conductas que presuntamente realizan los vendedores ambulantes, son constitutivas de infracción penal delito contra la propiedad industrial previsto y penado en el artículo 273 y s.s (274.3) del Código Penal Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre; estos hechos al ser conductas tipificadas en el Código Penal son perseguibles de oficio por parte de todas la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las que se incluye lógicamente al Cuerpo Nacional de Policía, si bien la Policía Local trabaja estrechamente con los servicios Sociales Municipales para ayudar en la medida de lo posible a estas personas que no tengan recursos económicos.*

Le agradecemos la confianza que se demuestra con la presentación de su petición de información, con la consideración de que por esta Jefatura las deficiencias serán subsanadas, ya que las apreciaciones y los comentarios que plantea nos serán de gran ayuda para la mejora de la organización y la calidad de nuestro servicio.

Granada, 29 de mayo de 2018.

El Superintendente Jefe del Cuerpo.

